Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia
EPAMSCASPY

Libertad y Orden

INPEC
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
CORRESPONDENCIA
FECHA:
05 ENE 2012
No RADICACION

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

El suscrito Director del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Popayán

HACE CONSTAR

Que la señorita ANA BOLENA CRUZ MURIEL identificada con cedula de ciudadanía 34.327.361 expedida en Popayán ; REALIZÓ en este Establecimiento la practica jurídica (JUDICATURA) como AUXILIAR JURIDICO AD-HONOREM durante (6) seis meses comprendidos entre el 28 de junio de 2010 y el 28 de diciembre de 2010, desempeñando funciones expresas de atención jurídica a internos, asignadas mediante resolución No. 580 del 28 de junio de 2010, como lo expresa el articulo 36 de la ley 65 de 1993, dentro del los horarios laborales legalmente establecidos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Popayán a los (28) días del mes de diciembre de 2010, a fin de cumplir con los requisitos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad al Decreto 2636 de 2004 en su numeral 11.

DR. GERARDO HERNAN MUÑOZ NAVARRO
Director

EL DIRECTOR DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONAL - UTEN- SUBDIRECTIVA POPAYAN

C E R T I F I C A:

Que la señora **ANA BOLENA CRUZ MURIEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.327.361 de Popayán, estuvo afiliada a la Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional UTEN Subdirectiva Popayán, desde el 03 de julio de 2013 mediante la modalidad de Contrato Colectivo Sindical, hasta el 30 de marzo de 2015 desempeñando la actividad de Analista PQR Central de Escritos en la zona centro.

Esta Certificación se expide por solicitud del interesado, para tramites personales y se firma en la ciudad de Popayán, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2015

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ USECHE
Director Gestión Talento Humano

Proyectó y elaboró: A. Adriana O.
Tel: 8373360 ext. 2014

CERTIFICACIÓN

La suscrita, **SANDRA MAYNE FAJARDO HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.273.067, actuando en representación de PENSIONARTE – ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN PENSIONES,

HACE CONSTAR:

Que la abogada **ANA BOLENA CRUZ MURIEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.327.361 de Popayán, prestó sus servicios profesionales a esta oficina durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2019 y el 30 de abril de 2020, apoyando y asistiendo jurídicamente en los asuntos relacionados con el Derecho Laboral y de la Seguridad Social, con énfasis en materia pensional.

Durante dicho período desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Estudio y análisis jurídico de asuntos laborales, pensionales y de seguridad social, incluyendo la revisión de historias laborales, tiempos de servicio público, semanas cotizadas y aportes efectuados tanto en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida como en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.
- Elaboración de solicitudes de reconocimiento y reliquidación de prestaciones pensionales, corrección de historias laborales y reclamaciones administrativas relacionadas con los riesgos de invalidez, vejez y muerte.
- Proyección de recursos administrativos en materia pensional y de seguridad social.
- Atención de usuarios en asuntos pensionales y de seguridad social.
- Revisión de estados procesales y seguimiento de actuaciones judiciales y administrativas relacionadas con los asuntos a cargo de la oficina.
- Gestión y seguimiento de trámites ante las entidades administradoras del Sistema General de Pensiones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Popayán, Cauca, a los siete (7) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

Sandra Mayne Fajardo H.

SANDRA MAYNE FAJARDO HOYOS
C.C. No. 25.273.067
T.P 113334 del C. S de la J.

Powered by CamScanner

JULIAN ALBERTO ROJAS FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.308.035 de Popayán Cauca – Abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 199533 del C.S.J.

CERTIFICA:

Que la abogada ANA BOLENA CRUZ MURIEL, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.327.361 de Popayán Cauca, Abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 282721 del C.S.J. prestó sus servicios como abogada dependiente, durante el periodo comprendido desde la fecha 25 de enero de 2021 hasta el 29 de diciembre de 2023, realizando las siguientes actividades:

1. Apoyar en la revisión y análisis de procesos de contratación en las diferentes modalidades; mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa y licitación pública.
2. Proyectar peticiones y observaciones a los diferentes procesos de contratación, en los cuales tenga interés de participar las empresas asesoradas.
3. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a las empresas asesoradas en la ejecución de contratos.
4. Proyectar las solicitudes de conciliación pre judicial que sean necesarias a solicitud de las empresas asesoradas.
5. Proyectar las demandas y demás documentos necesarios para la radicación de las mismas con ocasión a controversias contractuales presentadas por las empresas asesoradas.
6. Las demás actividades que sean requeridas para el éxito de la asesoría jurídica.

Para constancia se firma en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

JULIAN ALBERTO ROJAS FERNANDEZ
Cedula No. 10.308.035 de Popayán Cauca
Tarjeta profesional No. 199533 del C.S.J.

Powered by CamScanner

Popayán, 2025-02-25 Radicación:20251800064821

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que, **ANA BOLENA CRUZ MURIEL** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.327.361 expedida en Popayán - Cauca, celebró con el Municipio de Popayán con Nit. 891580006-4:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20241800010927 DEL 2024

Valor: $ 19.500.000
Plazo: Hasta el 31 de julio del 2024

Fecha de inicio: 15-04-2024
Fecha Final: 31-07-2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DEL USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

Actividades específicas:

1. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes e impulso de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación, programación, citación y acompañamiento de la audiencia pública establecidas en el Proceso verbal abreviado reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, realizando mínimo 40 actuaciones por mes. 2. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes y de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación de la toma de decisiones con los respectivos fundamentos normativos y hechos conducentes demostrados dentro de cada uno de los expedientes de la Inspección de Policía Urbana que se tramitan por el Proceso verbal abreviado que se encuentra reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, mínimo 8 decisiones. 3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas de requerimientos, peticiones, quejas y acciones constitucionales allegadas por entes de control, asignadas por reparto. 4. Brindar apoyo en los operativos y/o visitas técnicas de vigilancia y control de obra en construcción e imposición de sellos, que realice la Inspección de Policía Urbana, en los que se requiera acompañamiento y procedimientos jurídicos. 5. Brindar apoyo en el cargue y actualización de los procesos que sean asignados por reparto en el Sistema de Información de Gestión de Procesos Sancionatorios-(SIGPRO), matrices o cualquiera que implemente la inspección de policía urbanística. 6. Brindar apoyo técnico y jurídico en la articulación con las diferentes entidades públicas que trabajan en pro del ordenamiento territorial del Municipio de Popayán. 7.Asistir y participar en las reuniones y comités técnicos a los que sea convocado. 8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita generai dei mismo.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20241800027317 DEL 2024

Valor inicial: $ 15.600.000
Valor adicional 01: $ 3.900.000

Plazo inicial: Hasta el 30 de noviembre del 2024
Plazo adicional 01: Hasta el 31 de diciembre del 2024

Fecha de inicio: 21-08-2024
Fecha Final: 31-12-2024

Powered by CamScanner

Popayán, 2025-02-25 Radicación:20251800064821

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que, **ANA BOLENA CRUZ MURIEL** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.327.361 expedida en Popayán - Cauca, celebró con el Municipio de Popayán con Nit. 891580006-4:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20241800010927 DEL 2024

Valor: $ 19.500.000
Plazo: Hasta el 31 de julio del 2024

Fecha de inicio: 15-04-2024
Fecha Final: 31-07-2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DEL USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

Actividades específicas:

1. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes e impulso de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación, programación, citación y acompañamiento de la audiencia pública establecidas en el Proceso verbal abreviado reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, realizando mínimo 40 actuaciones por mes. 2. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes y de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación de la toma de decisiones con los respectivos fundamentos normativos y hechos conducentes demostrados dentro de cada uno de los expedientes de la Inspección de Policía Urbana que se tramitan por el Proceso verbal abreviado que se encuentra reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, mínimo 8 decisiones. 3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas de requerimientos, peticiones, quejas y acciones constitucionales allegadas por entes de control, asignadas por reparto. 4. Brindar apoyo en los operativos y/o visitas técnicas de vigilancia y control de obra en construcción e imposición de sellos, que realice la Inspección de Policía Urbana, en los que se requiera acompañamiento y procedimientos jurídicos. 5. Brindar apoyo en el cargue y actualización de los procesos que sean asignados por reparto en el Sistema de Información de Gestión de Procesos Sancionatorios-(SIGPRO), matrices o cualquiera que implemente la inspección de policía urbanística. 6. Brindar apoyo técnico y jurídico en la articulación con las diferentes entidades públicas que trabajan en pro del ordenamiento territorial del Municipio de Popayán. 7.Asistir y participar en las reuniones y comités técnicos a los que sea convocado. 8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita generai dei mismo.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20241800027317 DEL 2024

Valor Inicial: $ 15.600.000
Valor adicional 01: $ 3.900.000

Plazo inicial: Hasta el 30 de noviembre del 2024
Plazo adicional 01: Hasta el 31 de diciembre del 2024

Fecha de inicio: 21-08-2024
Fecha Final: 31-12-2024

Powered by CamScanner

Popayán, 2025-02-25 Radicación:20251800064821

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DEL USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

Actividades especificas:

Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes e impulso de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación, programación, citación y acompañamiento de la audiencia pública establecidas en el Proceso verbal abreviado reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, realizando mínimo 40 actuaciones por mes. 2. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes y de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación de la toma de decisiones con los respectivos fundamentos normativos y hechos conducentes demostrados dentro de cada uno de los expedientes de la Inspección de Policía Urbana que se tramitan por el Proceso verbal abreviado que se encuentra reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, mínimo 8 decisiones. 3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas de requerimientos, peticiones, quejas y acciones constitucionales allegadas por entes de control, asignadas por reparto. 4. Brindar apoyo en los operativos y/o visitas técnicas de vigilancia y control de obra en construcción e imposición de sellos, que realice la inspección de Policia Urbana, en los que se requiera acompañamiento y procedimientos jurídicos. 5. Brindar apoyo en el cargue y actualización de los procesos que sean asignados por reparto en el Sistema de Información de Gestión de Procesos Sancionatorios-(SIGPRO), matrices o cualquiera que implemente la inspección de policía urbanística. 6. Brindar apoyo técnico y jurídico en la articulación con las diferentes entidades públicas que trabajan en pro del ordenamiento territorial del Municipio de Popayán. 7. Brindar apoyo e información jurídica a los usuarios, correspondiente al trámite establecido en el Proceso verbal abreviado reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016. 8. Asistir y participar en las reuniones y comités técnicos a los que sea convocado. 9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita general del mismo.

La presente certificación se expide de conformidad con la información registrada en las plataformas Secop II y Orfeo y se firma en Popayán a los 2025-02-25

JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA
Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica

Proyectó. Tatiana Ruiz Castro
Revisó: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES)

Powered by CamScanner

Popayán, 15-08-2025 Radicación: **20251800447591**

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que, **ANA BOLENA CRUZ MURIEL,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **34.327.361** expedida en Popayán (Cauca), suscribió con el Municipio de Popayán con Nit. 891580006-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20251800009307 DE 2025.

Valor inicial: $ 20.250.000.
Valor adicional 01: $ 9.000.000.

Plazo inicial: Hasta el treinta uno (31) de mayo de 2025.
Plazo adicional 01: Hasta el treinta uno (31) de julio de 2025.

Fecha de inicio: 19-02-2025.
Fecha final: 31-07-2025.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO BRINDANDO APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Actividades específicas: 1. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes e impulso de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación, programación, citación y acompañamiento de la audiencia pública establecidas en el Proceso verbal abreviado reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, realizando mínimo 40 actuaciones por periodo correspondiente al informe de ejecución. 2. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes y de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación de la toma de decisiones con los respectivos fundamentos normativos y hechos conducentes demostrados dentro de cada uno de los expedientes de la Inspección de Policía Urbana que se tramitan por el Proceso verbal abreviado que se encuentra reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, mínimo 8 decisiones por periodo correspondiente al informe de ejecución. 3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas de requerimientos, peticiones, quejas y acciones constitucionales allegadas por entes de control, asignadas por reparto. 4. Brindar apoyo en los operativos y/o visitas técnicas de vigilancia y control de obra en construcción e imposición de sellos, que realice la Inspección de Policía Urbana, en los que se requiera acompañamiento y procedimientos jurídicos. 5. Brindar apoyo en el cargue y actualización de los procesos que sean asignados por reparto en el Sistema de Información de Gestión de Procesos Sancionatorios-(SIGPRO), matrices o cualquiera que implemente la inspección de policía urbanística. 6. Brindar apoyo técnico y jurídico en la articulación con las diferentes entidades públicas que trabajan en pro del ordenamiento territorial del Municipio de Popayán. 7. Brindar apoyo desde su área de conocimiento a la Secretaría de Planeación en lo referente al ordenamiento territorial. 8. Brindar apoyo desde su área de conocimiento, en la asistencia y participación de las reuniones y comités técnicos a los que se le convoque en el marco del objeto contractual. 9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita general del mismo.

La presente certificación se expide de conformidad con la información registrada en las plataformas Secop II y Orfeo y se firma en Popayán a los 15-08-2025.

JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA
Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: N/A
Revisó: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES)
)

Powered by CamScanner

Popayán, 19 de septiembre de 2025 **Radicación:**20251800479733

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNCIPIO DE POPAYAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que ANA BOLENA CRUZ MURIEL identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.327.361 suscribió con el Municipio de Popayán.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20251800031807 de 2025

Fecha de inicio: 19/09/2025

Valor inicial: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000

Plazo inicial: hasta el TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO BRINDANDO APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes e impulso de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación, programación, citación y acompañamiento de la audiencia pública establecidas en el Proceso verbal abreviado reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, realizando mínimo 40 actuaciones por periodo correspondiente al informe de ejecución. 2. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes y de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación de la toma de decisiones con los respectivos fundamentos normativos y hechos conducentes demostrados dentro de cada uno de los expedientes de la Inspección de Policía Urbana que se tramitan por el Proceso verbal abreviado que se encuentra reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, mínimo 8 decisiones por periodo correspondiente al informe de ejecución. 3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas de requerimientos, peticiones, quejas y acciones constitucionales allegadas por entes de control, asignadas por reparto. 4. Brindar apoyo en los operativos y/o visitas técnicas de vigilancia y control de obra en construcción e imposición de sellos, que realice la Inspección de Policía Urbana, en los que se requiera acompañamiento y procedimientos jurídicos. 5. Brindar apoyo en el cargue y actualización de los procesos que sean asignados por reparto en el Sistema de Información de Gestión de Procesos Sancionatorios-(SIGPRO), matrices o cualquiera que implemente la inspección de policía urbanística. 6. Brindar apoyo

técnico y jurídico en la articulación con las diferentes entidades públicas que trabajan en pro del ordenamiento territorial del Municipio de Popayán. 7. Brindar apoyo desde su área de conocimiento a la Secretaría de Planeación en lo referente al ordenamiento territorial, además en la asistencia y participación de las reuniones y comités técnicos a los que se le convoque en el marco del objeto contractual. 8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita general del mismo.

La presente certificación se expide de conformidad con la información registrada en las plataformas Secop II y Orfeo y se firma en Popayán a los:

JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA
Profesional Universitario de la Oficina Asesora Jurídica

Popayán, 13 de mayo de 2026 Radicación:20261800285561

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que, **ANA BOLENA CRUZ MURIEL,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.327.361 expedida en Popayan, suscribió con el Municipio de Popayán con Nit. 891580006-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20261800013667 DE 2026

Valor:	$ 18.000.000
Plazo:	HASTA POR CUATRO MESES
Fecha de inicio:	28-01-2026
Fecha final:	27-05-2026

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO BRINDANDO APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PLANIFICACION Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, PARA LA VIGENCIA 2026".

Actividades específicas:
1. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes e impulso de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación, programación, citación y acompañamiento de la audiencia pública establecidas en el Proceso verbal abreviado reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, realizando mínimo 40 actuaciones por periodo correspondiente al informe de ejecución. 2. Brindar apoyo en la depuración y descongestión de los expedientes y de los procesos que por reparto sean asignados realizando sustanciación de la toma de decisiones con los respectivos fundamentos normativos y hechos conducentes demostrados dentro de cada uno de los expedientes de la Inspección de Policía Urbana que se tramitan por el Proceso verbal abreviado que se encuentra reglamentado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, mínimo 8 decisiones por periodo correspondiente al informe de ejecución. 3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas, requerimientos, peticiones, quejas y acciones constitucionales allegadas por entes de control, asignadas por reparto. 4. Brindar apoyo en los operativos y/o visitas técnicas de vigilancia y control de obra en construcción e imposición de sellos, que realice la Inspección de Policía Urbana, en los que se requiera acompañamiento y procedimientos jurídicos. 5. Brindar apoyo en el cargue y actualización de los procesos que sean asignados por reparto en el Sistema de Información de Gestión de Procesos Sancionatorios-(SIGPRO), matrices o cualquiera que implemente la inspección de policía urbanística. 6. Brindar apoyo técnico y jurídico en la articulación con las diferentes entidades públicas que trabajan en pro del ordenamiento territorial del Municipio de Popayán. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita general del mismo.

Certificación se expide de conformidad con la información registrada en la plataforma SecopII y Orfeo y se firma en Popayán a los, 13 de mayo de 2026

JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA
Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Jose Ferney Pérez C- Contratista OAJ
Revisó: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES)

Powered by CamScanner